



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 NOV 2015

Res. H N° 1626/15

Expte. N° 4.948/15

**VISTO:**

La Nota N° 2923-15 mediante la cual el Prof. Roberto GUTIERREZ, en su carácter de Coordinador de la Comisión Organizadora del “**V Encuentro de Docentes, Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Educación**” y “**I Encuentro Latinoamericano en Educación**”, solicita a la Escuela de Ciencias de la Educación ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada entre los días del 18 al 20 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resoluciones H.N° 0659/15 y H.N° 1226/15 se autorizan: la realización del evento mencionado y composición de la Comisión Organizadora y Comité Académico, y la modificación de la fecha del evento y fijación de los aranceles de la actividad;

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes y viáticos de los Dres. Andrea GOLDIN, Susana CARENA y Nora ALTERMAN, panelistas invitados al evento mencionado;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido interpuesto por el docente, otorgando una ayuda económica por la suma total de Pesos Veinte Mil con 00/100 (\$20.000,00), para cubrir parcialmente los gastos que demande el Encuentro mencionado, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

**LA CONSEJERA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. Roberto David GUTIÉRREZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Educación**.-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

lmf/FAT

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. NOEMI ACRECHE  
Consejera Directiva A/C de Decanato  
Facultad de Humanidades - UNSa.